



---

# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

---



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TECOLOTLÁN - JALISCO  
2015-2018**



**TECOLOTLÁN, JALISCO**  
**GOBIERNO CONSTITUCIONAL 2015-2018**

**JUAN MANUEL MARÍA CAPISTRÁN**  
Presidente Municipal

**LIC. MARÍA ROSARIO BUSTOS LOPEZ**

Síndico Municipal

**JUAN ERNESTO SANTANA LOPEZ**

Secretario General

Regidores:

**LIC. SOCORRO KARINA PRECIADO RAMÍREZ**

**C. ALEJANDRO HUEZO MARTÍNEZ**

**C. JOSÉ GUZMÁN VALLE**

**JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ LUQUIN**

**C. MARCELA ROSARIO VELAZCO LEPE**

**LIC. MARÍA ROSARIO BUSTOS LÓPEZ**

**L.T. ROSA MARGARITA PRECIADO PIMIENTA**

**LIC. JOSÉ ÁNGEL BRAMBILA GONZÁLEZ**

**ING. ADRIÁN GARIBALDO LEPE**

**PROF. FABIÁN COVARRUBIAS SALCIDO**



## Índice

Mensaje del Presidente.....	5
Introducción.....	8
Marco jurídico	
Marco metodológico	
Eje 1. Gobierno confiable y cercano.....	12
Participación Ciudadana .....	12
Reglamentación Municipal .....	13
Transparencia .....	14
Desarrollo Organizacional .....	16
Finanzas Municipales.....	16
Obra Pública.....	18
Servicios Públicos.....	19
Eje 2. Desarrollo Humano y Social.....	21
Evolución demográfica .....	22
Desarrollo Humano.....	23
Educación.....	24
Seguridad Pública .....	26
Empleo .....	28
Salud .....	29

Eje 3. Desarrollo Económico .....	30
Empresas.....	30
Agricultura .....	31
Ganadería .....	31
Turismo .....	32
Eje 4. Medio ambiente .....	35
Sierra de Quila .....	35
Ordenamiento Territorial .....	36
Estrategias y Acciones .....	38
Anexos .....	43
Fuentes y bibliografía .....	55

## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Uno de los principales compromisos que adquiere un gobernante cuando recibe la confianza del voto ciudadano en las urnas, es sin duda la presentación de un Plan de Gobierno que establezca las estrategias y acciones que regirán los esfuerzos de la administración.

El presente Plan Municipal de Desarrollo cumple con ese compromiso y plantea los ejes estratégicos que servirán de rieles todo el esfuerzo de ciudadanos y ciudadanas dentro y fuera del gobierno, para avanzar en todas las dimensiones que integran el desarrollo humanista de nuestro municipio.

Nuestro Tecolotlán no solo es uno de los municipios más importantes de la Región Sierra de Amula, sino que además posee los factores geográficos, económicos, estructurales y humanos para ser el principal detonador y articulador de políticas para el desarrollo regional integral y sostenible. Al menos es nuestro sueño.

Pero para lograr que nuestro sueño se haga realidad, debemos comenzar por lograr un "Gobierno confiable y cercano". Es fácil decirlo y muchos que me precedieron quizá ya lo habrían dicho. Sin embargo, en mi administración dedicaremos una gran parte de nuestro tiempo para recobrar la confianza de todos y todas las tecolotlenses. La confianza sólo puede nacer en una institución que tenga como

principios la transparencia y la rendición de cuentas. La cercanía sólo puede lograrse cuando las decisiones son producto de la participación de todos, tanto en la realización del diagnóstico de nuestra situación, como en la búsqueda de soluciones creativas para resolver los problemas y aprovechar las oportunidades que nos permitan crecer colectivamente.

Una de las características que podrás encontrar en el presente documento es que durante la redacción buscamos un lenguaje sencillo, pues al final del camino, un Plan Municipal de Desarrollo es un documento de los ciudadanos y para los ciudadanos, donde cualquiera pueda consultar las estrategias que dictan las acciones de la administración en turno.

También nos propusimos una redacción puntual tanto en el análisis como en las estrategias y acciones, evitando el estilo complejo y rebuscado que en ocasiones predomina en los documentos de esta naturaleza, donde un mensaje se complica cuando se utiliza una redacción compleja y compuesta. La redacción puntual permite también saber con precisión los compromisos que deben cumplirse al término de la administración, tanto por parte del Pleno del Ayuntamiento como por cada una de las dependencias que están implicadas directa o indirectamente en la consecución de las metas.

Por último, debe hacerse mención que los ejes que integran el presente plan, así como los diferentes temas que componen su estructura, representan ámbitos estratégicos para el desarrollo de Tecolotlán, dada sus características geográficas, demográficas, económicas y culturales. Esto no significa que las tareas, funciones o



servicios que no estén contemplados en las estrategias estén descuidados o no tienen algún valor o interés. Un enfoque estratégico de la planeación nos obliga a darle énfasis a aquellos temas o factores en los que existe una ventaja competitiva de una región y que su fortalecimiento nos dará los frutos del desarrollo que todos deseamos y anhelamos.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Juan Manuel María Capistrán**

Presidente Municipal 2015-2018

## Introducción

### a. Marco Jurídico

El presente documento tiene como marco jurídico la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. También establecen un marco obligatorio los planes de orden superior, a saber: el *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033* y el *Plan Regional de Desarrollo 2030 "Sierra de Amula"*.

La primera norma fundamental de toda planeación por parte del Estado Mexicano en sus tres órdenes de gobierno es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual en su artículo 26 ordena que el proceso de planeación debe ser democrática, exigiendo solidez, dinamismo, permanencia y equidad en el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

En el ámbito estatal, nuestra constitución establece en la fracción VII del artículo 80 que los Ayuntamientos estarán facultados para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, en los términos que establecen las leyes federales y estatales respectivas.

En ese sentido, las leyes que reglamentan estos mandatos constitucionales son las siguientes:



- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, la cual en su artículo 79 obliga a los ayuntamientos a vincular sus presupuestos anuales de egresos a los planes municipales de desarrollo.
- La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual dedica el Capítulo Cuarto a regular la Planeación Municipal del Desarrollo en sus quince artículos que establecen estructuras, procesos y definiciones fundamentales para la elaboración del plan.

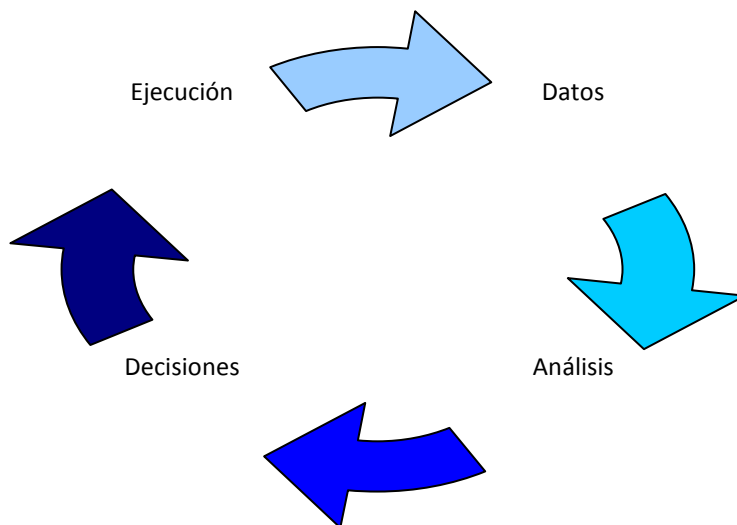
**Cuadro Sinóptico 1. Marco normativo del Plan Municipal de Desarrollo.**

	MARCO NORMATIVO	CONTENIDOS
	Constitución Federal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La planeación deber ser democrática (art. 26)</li> </ul>
ESTATAL	Constitución Estatal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Ayuntamientos deben organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio (art. 80).</li> <li>• El Congreso podrá citar a los munícipes para que informen sobre los avances de los planes de desarrollo (art. 35, XXX).</li> <li>• La fiscalización de los recursos deberá verificar la orientación basada en la planeación para el desarrollo (art.35, XXV).</li> </ul>
	Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Ayuntamientos deben aprobar sus presupuestos de egresos con base a los planes de desarrollo (art. 79).</li> </ul>
	Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La planeación busca el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios (art. 38);</li> <li>• El plan será aprobado por los Ayuntamientos (art. 39).</li> <li>• El plan contendrá objetivos generales, estrategias y líneas de acción; se referirá a la actividad económica y social; orientará los programas operativos anuales (art. 40).</li> <li>• El COPLADEMUN será un organismo auxiliar de la planeación (arts. 41-45);</li> <li>• El proceso de actualización o sustitución del plan (arts. 46-53)</li> </ul>

## b. Marco metodológico

La planeación es un proceso que tiene varias etapas o fases que deben agotarse para lograr un documento congruente con los deseos y aspiraciones de una comunidad.

La elaboración del presente plan fue producto precisamente de la realización de tres etapas clave: obtención de datos, análisis de datos y decisión de estrategias.<sup>1</sup>



En la primera etapa se puso especial cuidado a la búsqueda de datos a partir de fuentes oficiales y fidedignas, tratando de obtener las cifras más actualizadas que se tenía. Posteriormente, se inició un proceso de análisis, pues aunque algunos datos pueden mostrar con claridad tendencias y patrones, en la mayoría de los

---

<sup>1</sup> "Elements of a Planning Process", en Becker, B. y Kelly, E. (2000). *Community Planning. An Introduction to the Comprehensive Plan*, pp. 17-21.

rubros es necesario contextualizar y darle sentido a los datos para poder identificar aquellos factores que representan elementos estratégicos, es decir, planear el desarrollo de Tecolotlán a partir de los factores favorables de crecimiento, pero también identificar riesgos y amenazas que tendremos que enfrentar a mediano y largo plazo.

Una vez logrado un análisis profundo, se procedió a las decisiones de las estrategias y acciones que deberán encausar los esfuerzos del gobierno y los ciudadanos durante los próximos años. El proceso de decisión implica necesariamente enfocar algunos factores y temas que deben integrar la agenda pública, lo cual no implica necesariamente que se hayan descartado otras tareas que de por sí están señaladas por las leyes.

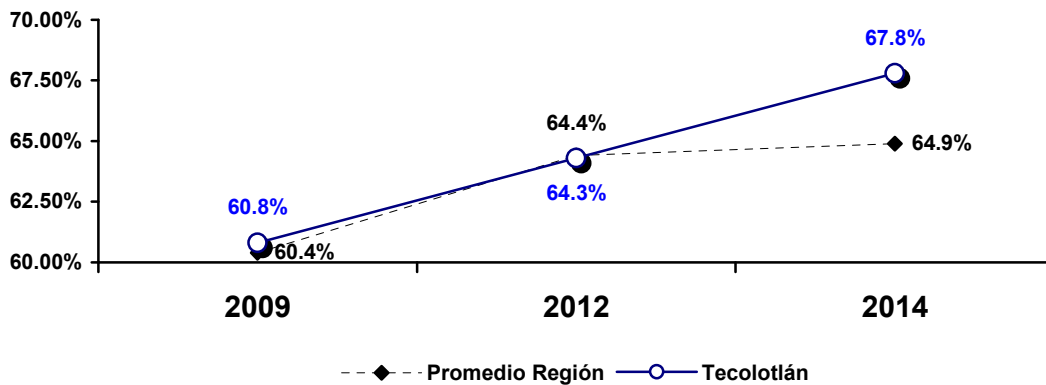
El plan fue aprobado en Sesión del Pleno del Ayuntamiento y se procederá a implementar muchas de sus estrategias, estableciendo en los planes operativos los diferentes acciones y metas a alcanzar, lo que permitirá el monitoreo y evaluación de los indicadores gestión y de resultados.

## Eje 1 - Gobierno Confiable y Cercano.

### 1.1. Participación ciudadana.

Los tecolotlenses han manifestado un creciente interés por participar en los asuntos públicos, lo cual puede constatarse en el aumento del porcentaje de ciudadanos que participaron en las tres últimas elecciones municipales: en la elección de 2009 participó el 60.8% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal, aumentando al 67.8% en la elección pasada de 2015, muy por encima del promedio de la Región Sierra de Amula que fue del 64.9% de los ciudadanos inscritos.

Gráfica 1.1. Comparación de la participación electoral (Tecolotlán vs. Promedio regional 2009 a 2015).



Sin embargo, este creciente interés contrasta con otros municipios de la región que han observado una mayor participación, dejando a Tecolotlán en el 5° lugar regional. Cabe señalar que los municipios con mayor participación electoral son los que tienen índices de marginación más elevados, por ejemplo Tuxcacuesco y Chiquilistlán (ver Tabla 1.1).

El aumento de la participación ciudadana representa una oportunidad para esta administración, la cual no solo está obligada a consolidar el interés en las elecciones municipales, sino también diversificar la participación a otros ámbitos de la vida municipal y en las diferentes etapas de las decisiones públicas (estructuración de problemas, búsqueda de soluciones, elección de políticas, etc).<sup>2</sup>

## 1.2. Certeza jurídica

Uno de los principales pilares de un sistema democrático es el Estado de Derecho,<sup>3</sup> el cual se caracteriza en el ámbito municipal por una reglamentación municipal completa y actualizada.

En Investigación realizada por la Secretaría General sobre los reglamentos del Municipio de Tecolotlán, se desprende que la administración saliente publicó en la página Web quince reglamentos. Sin embargo, no existe certeza sobre la fecha de publicación en gaceta y su entrada en vigor, para lo cual podríamos clasificarlos en tres categorías: a) reglamentos que tienen fecha; b) reglamentos que señalan un rango de fecha de la administración; y c) los que no tienen fecha cierta.

CATEGORÍA	CANTIDAD
a) con fecha exacta	4
b) con rango de la administración	4
c) sin ninguna fecha cierta	7
Total	15

<sup>2</sup>

<sup>3</sup> O'Donnell, Guillermo, "Why the Rule of Law Matters", en Diamond, L. y Morlino, L. (2005), *Assessing the Quality of Democracy*, pp. 3-17.

Aunado a la falta de certeza de la vigencia de la mayoría de reglamentos municipales, existe omisión reglamentaria en al menos once materias o áreas indispensables para tener un marco jurídico completo, según recomendación de algunas instituciones especializadas.<sup>4</sup>

La potestad reglamentaria municipal es un mandato establecido en la fracción II del artículo 115 de nuestra Carta Magna, por lo que es improrrogable el iniciar un proceso que tenga como meta la actualización de los reglamentos existentes, la elaboración de aquellos que no existan y entregar una compilación al final de la administración, pues no es posible lograr confianza en los ciudadanos cuando no existe un marco reglamentario cierto que genere los límites de las acciones y resoluciones de la autoridad municipal.

### **1.3. Transparencia**

La transparencia es otro pilar fundamental de un sistema democrático, pues representa en esencia el presupuesto de responsabilidad política, ya que el ciudadano puede vigilar y cuestionar las acciones y resultados de la administración y gobierno.

El marco jurídico de la transparencia en Jalisco ha mostrado constantes modificaciones. La anterior administración comenzó con una ley que después fue abrogada para dar paso a la actual Ley de Transparencia y Acceso a la Información

---

<sup>4</sup> Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios<sup>5</sup>, la cual tuvo modificaciones substanciales a finales de 2015.

Las principales obligaciones del municipio en materia de transparencia podrían resumirse en cuatro grupos:

- Crear normas y estructuras de gestión de la transparencia;
- Publicar y actualizar permanentemente la información pública fundamental;
- Atender las solicitudes de información a través de un sistema electrónico; y
- Proteger la información confidencial y datos personales que tenga en posesión.

Tecolotlán ha enfrentado varios cuestionamientos por parte del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, lo cual ha derivado en prevenciones e incluso amonestaciones públicas por no cumplir cabalmente las obligaciones mencionadas.<sup>6</sup>

Para esta administración, la transparencia será una tarea prioritaria, no solo para cumplir con los mandatos normativos, sino también como estilo de gobierno que busca recobrar y consolidar la confianza del ciudadano en las instituciones de gobierno.

---

<sup>5</sup> Publicada el 31 de julio de 2014.

<sup>6</sup> Por ejemplo, el Recurso de Transparencia N°149/2015.

#### **1.4. Desarrollo Organizacional**

El orden de una organización tiene como presupuesto la existencia de procesos estandarizados, lo cual se ha venido denominando como desarrollo institucional. Dicho desarrollo implica que cada unidad o dependencia dentro de la administración municipal cuente con manuales de organización, operación, procedimientos y servicios, lo cual se desdobra en una certeza para el ciudadano quien tiene el derecho de acceder a dichos manuales para verificar que las acciones y resoluciones de los funcionarios se apeguen a los dispuesto en los mismos.

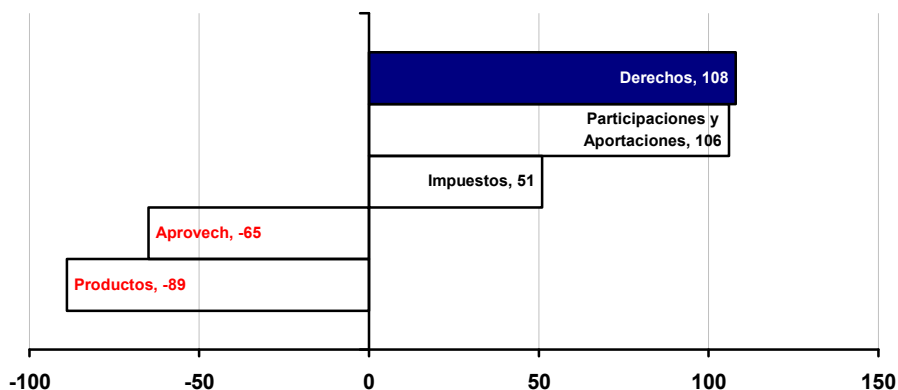
Esta administración debe elaborar minuciosamente estos documentos para elevar el desarrollo institucional del municipio y aumentar la confianza ciudadana en sus funcionarios públicos.

#### **1.5. Finanzas Municipales**

Tecolotlán ha visto un aumento importante en sus ingresos en el periodo de 2008 a 2015, pasando de 50,3 a 101.7 millones de pesos, es decir, casi el doble de los ingresos en tan solo siete años. Si aplicamos el factor de inflación, el "aumento real" fue del 55.8% en ese periodo de tiempo (ver Tabla 1.4 en Anexos). Los rubros que más aumento observaron fueron los derechos y las aportaciones federales.

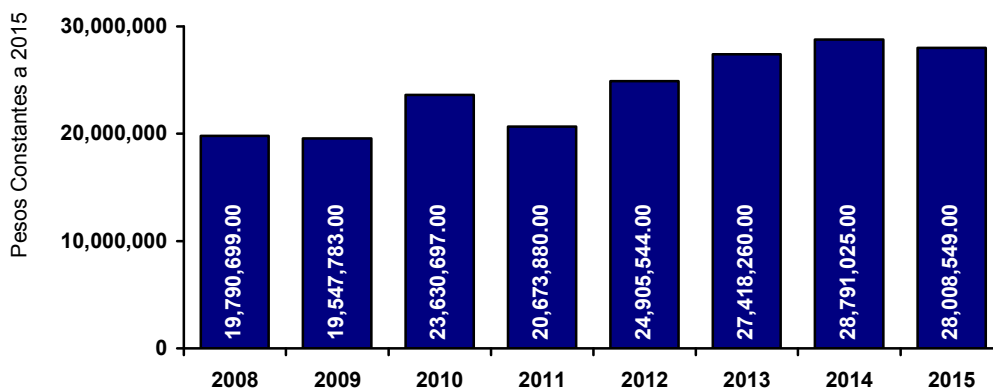


Gráfica 1.5. Variación real de los ingresos en porcentaje.



En cuanto a los **egresos**, se ha observado medida en su erogación, pues el rubro que más se ha privilegiado es el de obra pública, como se analizará más adelante a detalle. Los gastos en servicios personales crecieron en términos reales solo el 41.5% del año 2008 al año 2015, existiendo en la actualidad una plantilla de trabajadores permanentes de 219 plazas.<sup>7</sup>

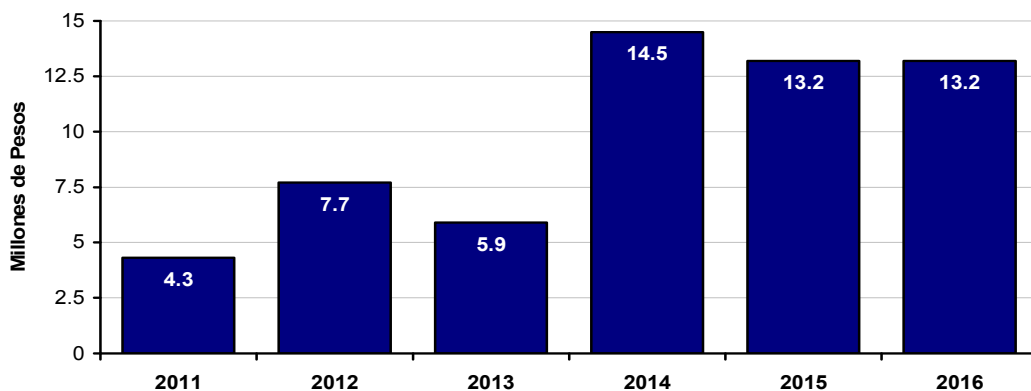
Gráfica 1.5 Crecimiento real del gasto en Servicios Personales



<sup>7</sup> Presupuesto 2016.

Respecto al **endeudamiento público**, el municipio ha prácticamente triplicado el monto de la deuda pública en los últimos cinco años, pasando de 4.3 a 13.2 millones de pesos en el periodo de 2011 a 2015, es decir, un aumento del 200% en solo cuatro años, presentándose el principal aumento en la pasada administración 2012-2015.

Gráfica 1.6. Deuda Pública de Tecolotlán de 2011 a 2016  
(Millones de Pesos)



El endeudamiento de Tecolotlán lo ubica en 2° lugar regional, donde Unión de Tula ocupa el primer lugar con una deuda de 24,4 millones de pesos, contrastando con municipios como El Grullo y El Limón que no tienen registrado ningún endeudamiento (Ver Tabla 1.6. en Anexos).

## **1.6. Obra Pública**

Tecolotlán ha observado afortunadamente un aumento considerable en la inversión en obra pública, pues tan solo en los últimos tres años (2013 a 2015) ha erogado \$136'121,721.

La pasada administración aprobó a través de COPLADEMUN una relación de obras,<sup>8</sup> de las cuales solo se ejecutaron 10 de los 124 proyectos que comprendía dicho catálogo. Esta administración dará continuidad a la bolsa de proyectos, sometiendo a consideración del COPLADEMUN algunos proyectos que fueron demandados por los tecolotlenses durante los últimos meses.

## **1.7. Servicios Públicos**

Unos de las principales quejas de los ciudadanos es respecto a la calidad y frecuencia de los servicios públicos que brinda el municipio. Parte del problema radica en el descuido que tradicionalmente sufre la prestación de los servicios públicos ya que no representa obras de relumbrón.

Esta administración considera que los servicios públicos son una función primigenia del gobierno local y está íntimamente relacionados a las necesidades cotidianas del primer orden de gobierno, tales como recolección de basura, alumbrado público, agua, alcantarillado, entre otros.

---

<sup>8</sup> COPLADEMUN, sesión del 19 de febrero de 2014.

En congruencia, se pondrá un especial interés en el diagnóstico particularizado de los servicios públicos para mejorar su calidad y frecuencia, estableciéndose un sistema de indicadores que mida su eficacia, su eficiencia y su calidad, expresada por la satisfacción del ciudadano.



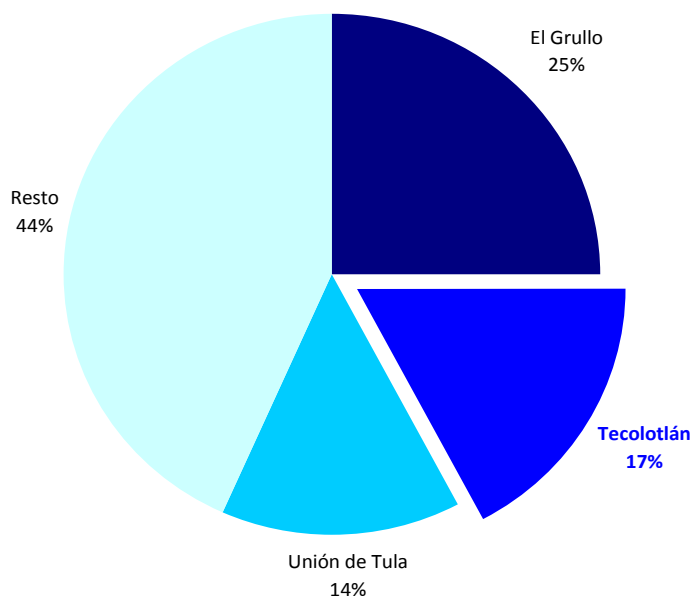
## Eje 2 - Desarrollo Humano y Social.

### 2.1. Cambio Demográfico

La población de Tecolotlán ha observado un crecimiento del 10.3% en los últimos treinta años, pues pasó de 14,974 habitantes de 1980 a 16,573 habitantes en el 2010, de acuerdo a los Censos de Población que constituyen las mediciones más fiables de nuestro país.

Este crecimiento ha consolidado al municipio como el 2º más poblado de la Región Sierra de Amula, lugar que ha mantenido con un ligero crecimiento en su participación de la población total regional en ese mismo periodo de tiempo.

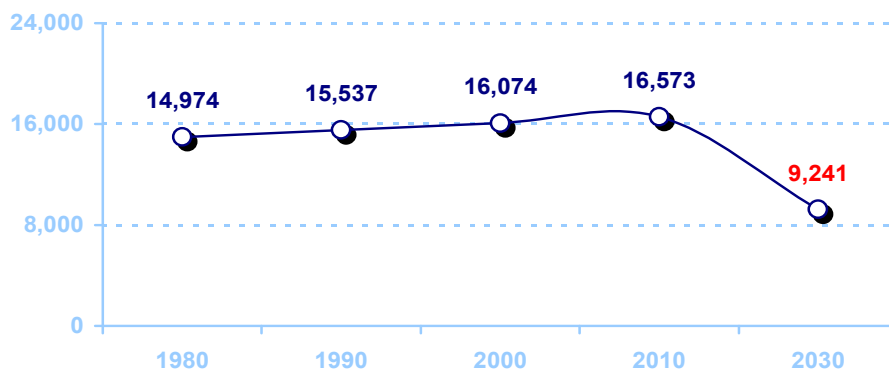
**Gráfica 2.1.** Distribución de la población en la Región Sierra de Amula, 2010.



Fuente: Tabla 2.1 en Anexos.

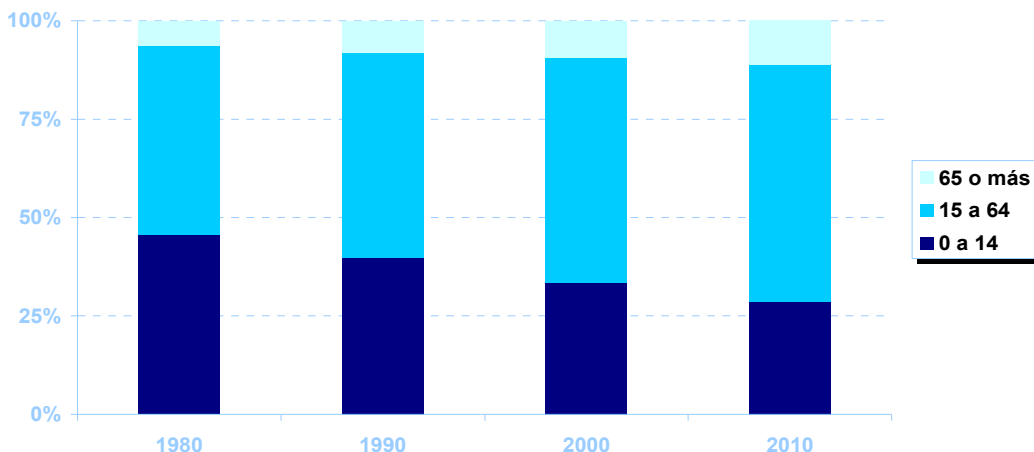
Un aspecto importante que debe analizarse es el ritmo de crecimiento y la proyección de la población en el futuro. Según el *Plan de Desarrollo Social Jalisco 2030*, nuestro municipio sufrirá una reducción considerable de la población en los próximos quince años.

**Gráfica 2.2.** Crecimiento de la población y proyección a 2030.



Otro aspecto importante es cómo está modificándose la composición de la población según los grupos de edad. Tecolotlán ha observado la dinámica de envejecimiento que predomina en nuestro prácticamente todo el país, reduciéndose considerablemente la natalidad, teniendo un efecto en el porcentaje de la población menor de 15 años, la cual en 1980 representaba el 44.7%, mientras que en 2010 sólo representa el 28.5% de la población total.

**Gráfica 2.3.** Distribución porcentual de la población según grupos de edad.



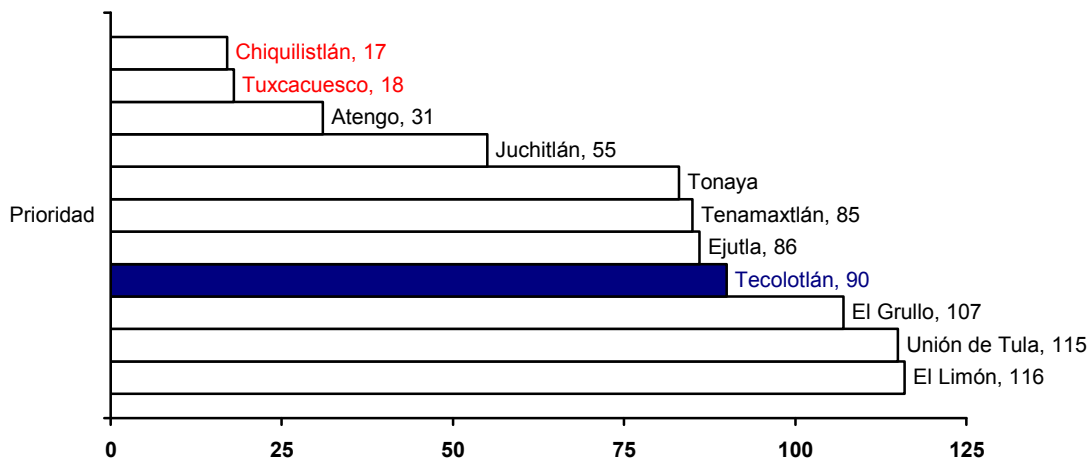
Estas tendencias determinarán muchas de las estrategias relacionadas con el desarrollo de nuestro municipio, pues al menos se identifican los siguientes impactos:

- Una reducción en los servicios escolares al reducirse la demanda de población menor a los 15 años;
- Una gran demanda de empleo al aumentar la población económicamente activa que en la actualidad representa el 60.2%, y
- Un aumento gradual de los adultos mayores y el consiguiente aumento de bienes y servicios que atiendan sus necesidades.

## 2.2. Desarrollo Humano

Según un estudio del Gobierno de Jalisco, Tecolotlán ocupa el 4° lugar en la Región Sierra de Amula en el denominado Primer Componente Principal, el cual resulta de la combinación de cuatro índices a saber: *Índice de Desarrollo Humano*, *Índice de Marginación*, *Índice de Rezago Social* e *Índice de Pobreza por Ingreso*.

**Gráfica 2.3.** Orden de prioridad según su Desarrollo Humano (Región Sierra de Amula)



La gráfica 2.3 nos muestra las grandes diferencias entre los municipios de la Región Sierra de Amula, donde Chiquilistlán y Tuxcacuesco tienen una *estratificación* muy alta y ocupan una prioridad en los lugares 17 y 18 (donde Mezquitic ocupa el número 1 en prioridad), pero por otro lado están Unión de Tula El Limón con una *estratificación* muy baja, ocupando en orden de prioridad los lugares 115 y 116, es decir, ocupando entre los primeros diez municipios mejor ubicados en su Desarrollo Humano.

### 2.3. Educación

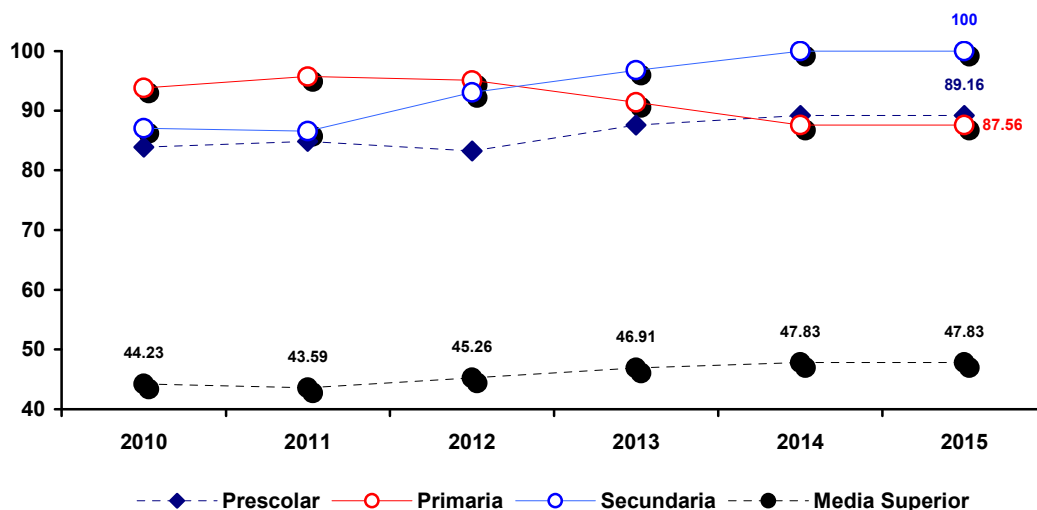
La población de Tecolotlán tiene un promedio de escolaridad de 7.3, según los datos que arrojó el último censo de 2010, ocupando el lugar 42 de todos los municipios de Jalisco. Aunque dicho indicador es superior a otros municipios que tienen más infraestructura (por ejemplo Atotonilco El Alto), existe un rezago respecto a otros municipios de la región. Tal es el caso de los municipios de El



Grullo, Unión de Tula y El Limón, los que superan a Tecolotlán y lo ubican en la cuarta posición regional.

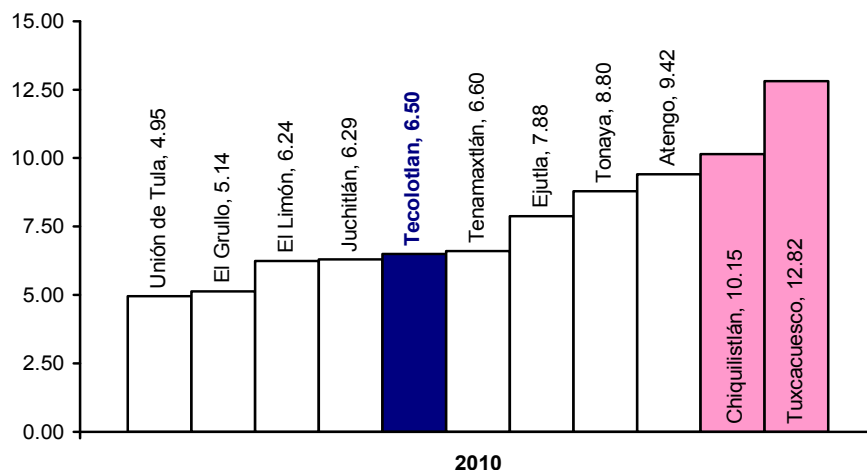
El grado de escolaridad tiene como factor causal la cobertura educativa que se reporta año por año por la Secretaría de Educación. El análisis de cobertura en los últimos 5 años nos muestra que en los niveles precolar, secundaria y media superior existen tendencias favorables, ampliándose la cobertura de manera sostenida. Sin embargo, en la cobertura de nivel primaria se observa un retroceso que requiere un análisis y explicación posterior, pues la cobertura de los diferentes niveles impacta en cadena a los subsecuentes (ver . Una de las tareas prioritarias de los tres ordenes de gobierno es sin duda la ampliación de la cobertura educativa que se traduzca en un mayor nivel de escolaridad promedio y en mayores oportunidades.

**Gráfica 2.4.** Tendencia de la cobertura educativa según nivel  
Tecolotlán 2010 a 2015



Otro indicador clave en el tema educativo es el índice de analfabetismo, mismo que resulta de obtener la proporción de personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir. Tecolotlán ocupa el quinto lugar de la Región Sierra de Amula con el 6.50 por ciento de su población de 15 años o más analfabeta.

**Gráfica 2.4.** Índice de analfabetismo en la Región Sierra de Amula.



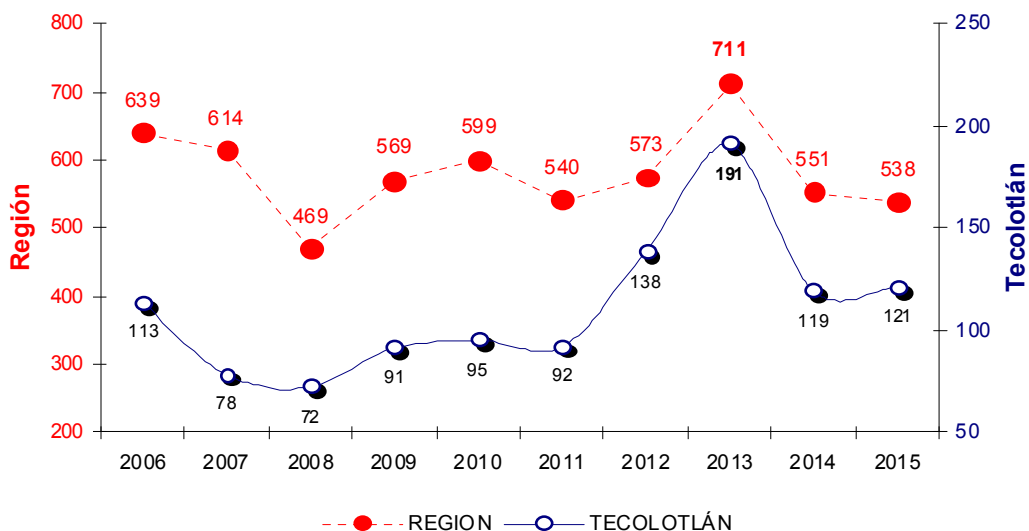
La administración municipal tiene el enorme reto de promover aceleradamente la erradicación del analfabetismo y aumentar la escolaridad promedio, como una política inspirada en el desarrollo humano que tiene como principio y fundamento la educación universal, la cual invariablemente se traduce en mayores oportunidades para todos.

#### **2.4. Seguridad Pública**

La seguridad pública es una función primigenia del Estado Mexicano en sus tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. Tecolotlán observó una tendencia creciente de los delitos denunciados del fuero común duplicándose del

año 2011 a 2013. Posteriormente observó una reducción de 2013 a 2015, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

**Gráfica 2.4.** Delitos del Fuero Común (Tecolotlán vs. Región Sierra de Amula)



Una característica del problema que salta a la vista es su interrelación regional. El año que más denuncias presentó fue 2013 con 191, correspondiendo al alza de toda la Región Sierra de Amula con 711 denuncias, como puede observarse en la gráfica de confrontación de tendencias.

Otra característica importante que debemos incorporar al análisis es la denominada cifra negra, la cual consiste en todos aquellos delitos que no son denunciados, pues la información actual tiene como base la denuncia formal. Según estimaciones del INEGI<sup>9</sup>, en Jalisco no se inició ninguna averiguación previa en el 94.8% de los delitos, durante el año 2014, porcentaje que constituye la "cifra

<sup>9</sup> Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015.

negra". Aunque dicho estudio no llega al detalle municipal, bien podríamos estimar que la cifra negra en Tecolotlán es similar, es decir, 9 de cada 10 delitos no son conocidos por la autoridad.

Tecolotlán goza relativamente de cierta tranquilidad partiendo de las cifras oficiales, sin embargo, la seguridad pública vista integralmente también tiene una dimensión subjetiva, es decir, si las personas sienten seguridad o inseguridad en su entorno.

## **2.5. Empleo**

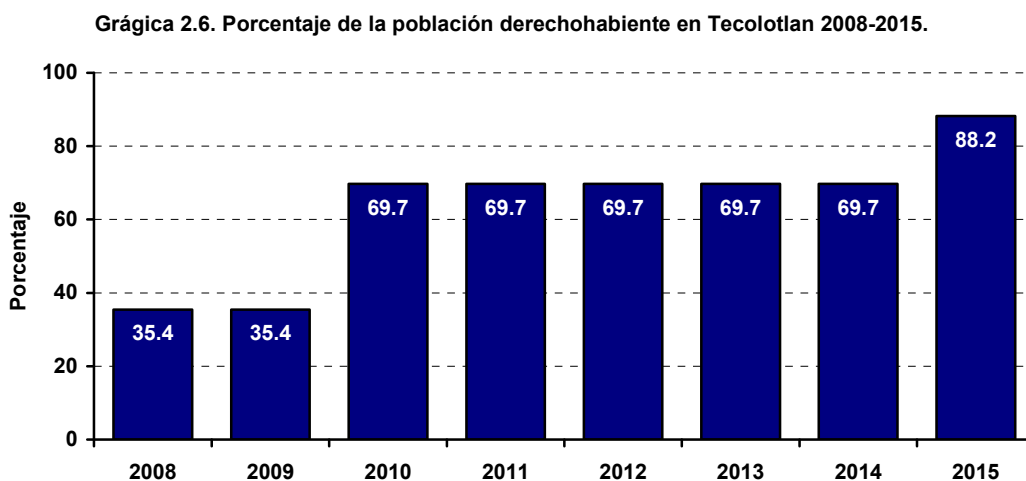
El municipio de Tecolotlán ha tenido un decremento en el número de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento en la mayoría de sus grupos económicos.

Para septiembre de 2015, el IMSS reportó un total de 841 trabajadores asegurados, lo que representa 59 trabajadores menos que en diciembre de 2012. En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos ha generado dentro del municipio de Tecolotlán, es "extracción y beneficio de carbón mineral grafito", que en registró un total de 151 trabajadores asegurados concentrando el 17.95% del total de asegurados en el municipio.

Es importante señalar que estas estadísticas tienen un sesgo que no puede pasarse por alto: no todas las personas que tienen un empleo se afilian al IMMS. En consecuencia, es importante insistir con las autoridades estatales a favor de mediciones más precisas del empleo o desempleo.

## 2.6. Salud

Uno de los avances más notables en Tecolotlán corresponde al aumento del porcentaje de población derechohabiente,<sup>10</sup> la cual en el año 2008 solo se registraba el 35.4% y al cierre del año 2015 alcanzó el 88.2% de la población.



Sin embargo, Tecolotlán ocupa el 6° lugar en la Región Sierra de Amula, donde municipios como Ejutla y Tuxcacuesco alcanzan respectivamente el 93.9% y 93.4% en este indicador.

---

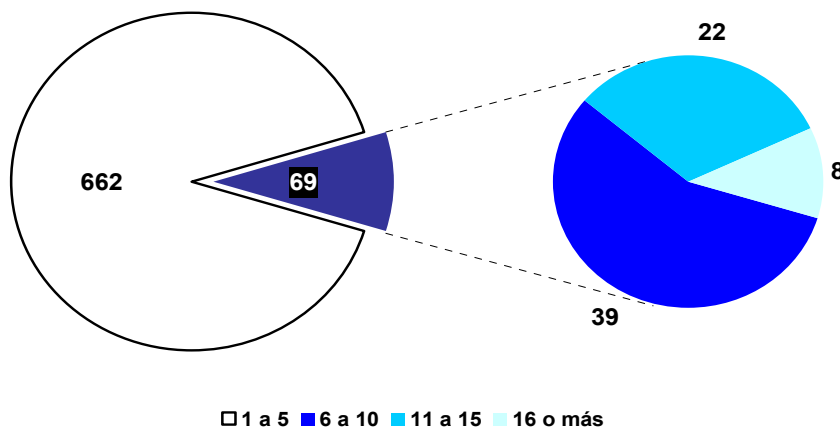
<sup>10</sup> Ver definición en Tabla 2.9 (Anexos).

## Eje 3 - Desarrollo Económico

### 3.1. Empresas

Tecolotlán tiene registradas 731 unidades económicas, según el *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*, elaborado y actualizado por el INEGI a enero de 2016 (ver Tabla 3.1.). Estas unidades económicas representan pequeños negocios en su inmensa mayoría, es decir, dan empleo de 1 a 5 personas y comprenden el 90.6% de la totalidad, con 662 unidades.

Gráfica 3.1. Unidades económicas según número de empleados.

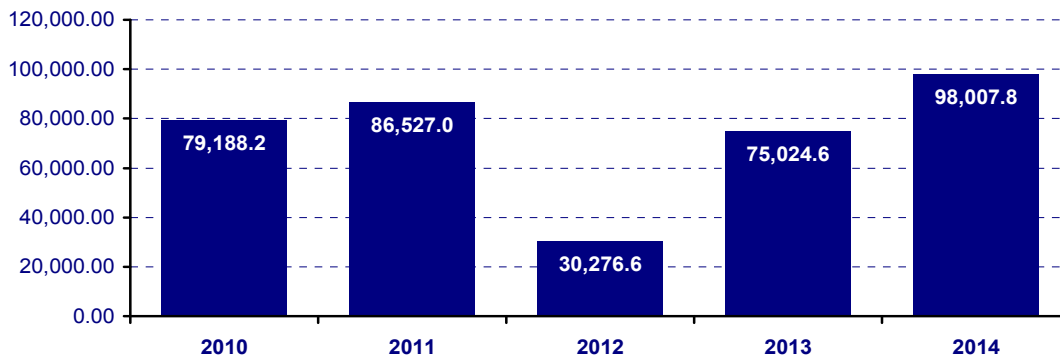


Las unidades económicas que dan empleo a más de 15 personas son solo 8 de las cuales cuatro caen en el ámbito público, mientras que las 4 restantes dos están conformadas por distribución de refrescos y cervezas, una de gas y la restante del área minera (cal).

### 3.2. Agricultura

El valor de la producción agrícola en Tecolotlán ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2010–2014, habiendo registrado su nivel más alto en 2014, con un crecimiento de 30.63% con respecto al año anterior. Sin embargo, nuestro municipio ocupa el 7° lugar de la región, contrastando municipios como El Limón o El Grullo, los cuales tienen una extensión territorial seis veces menor y su producción es dos o tres veces mayor.

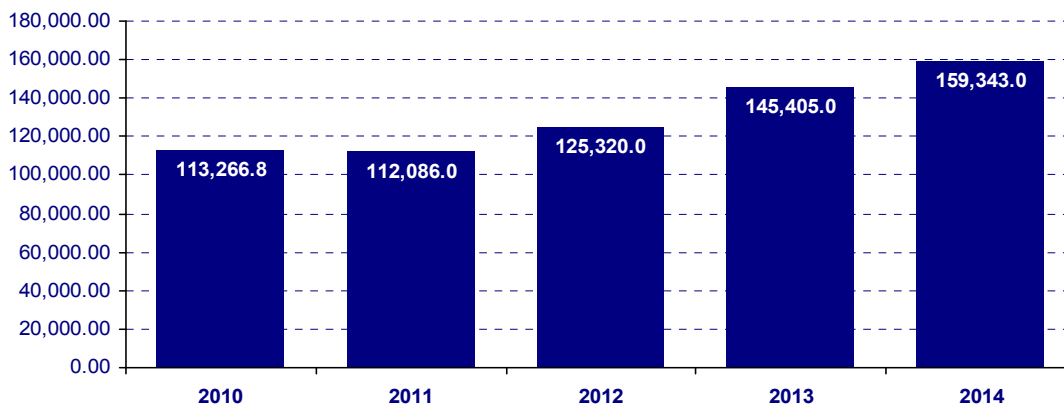
Gráfica 3.2. Producción Agrícola en Tecolotlán 2009 a 2014.  
(Miles de Pesos)



### 3.3. Ganadería

La ganadería en la Región Sierra de Amula ha observado un crecimiento importante y con ritmo sostenido, pues creció su valor en 55.5% en los últimos cinco años (de 2010 a 2014).

**Gráfica 3.2. Producción Ganadera en Tecolotlán 2010 a 2014.  
(Miles de Pesos)**



Ese crecimiento también se vio reflejado en Tecolotlán aunque ligeramente inferior, pues la producción creció 40.7% en el mismo periodo.<sup>11</sup> Las cifras consolidan a Tecolotlán como el primer lugar en producción ganadera de la región.

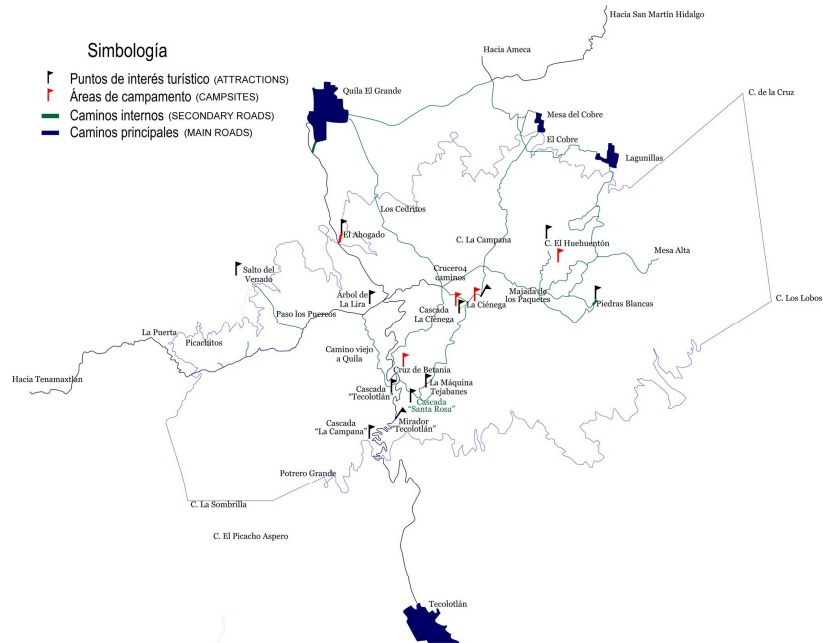
### 3.4. Turismo

El territorio de Tecolotlán es el más extenso de los once municipios que componen la Región Sierra de Amula y comparte una de las Áreas Naturales Protegidas de Jalisco, lo cual representa potencialmente un sector para un desarrollo intenso en el futuro, sobre todo el denominado turismo ecológico, ya que cuenta con 11 puntos de interés turístico según se aprecia en el siguiente mapa:

---

<sup>11</sup> Es notable el crecimiento en Unión de Tula (526%) y Ejutla (268%).





Sin embargo, las estadísticas e infraestructura nos muestran que existe en la actualidad una sub-explotación de dicha actividad económica, pues solo cuenta con cinco hoteles de los cuales 3 son de una estrella y 2 de plano califican con estrella. En toda la región el hotel con mayor categoría es de cuatro estrellas y se encuentra en El Grullo.



## Eje 4. Medio ambiente

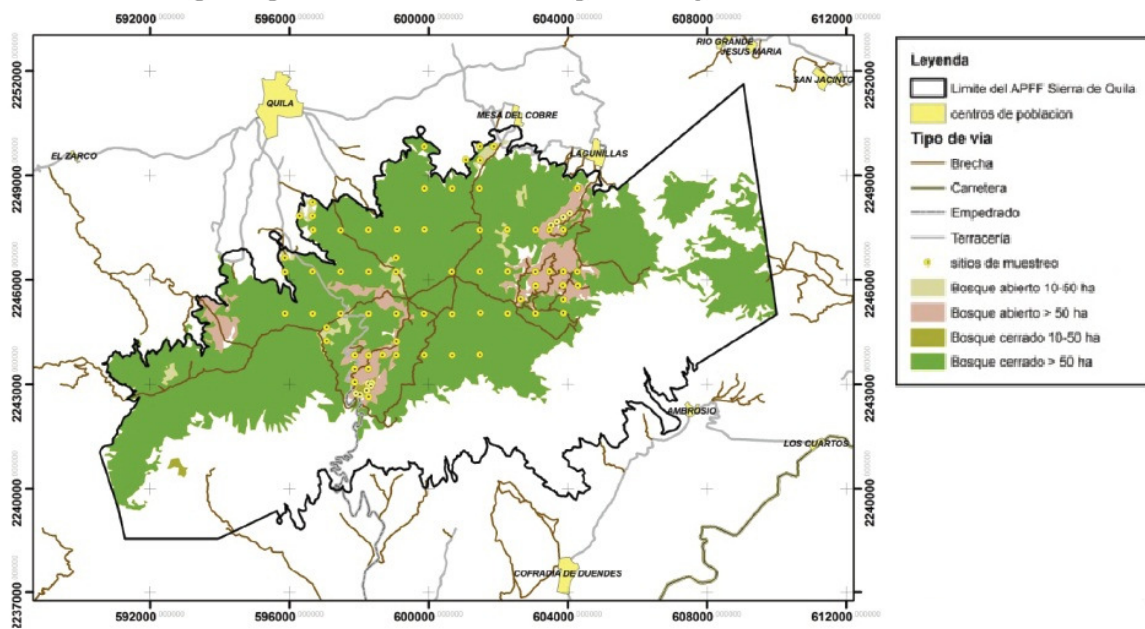
### 4.1. Sierra de Quila

Tecolotlán es un municipio afortunado desde el punto de vista del medio ambiente, pues es parte de una de quince las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de Jalisco, cuyo objetivo es la protección de flora y fauna.

**Tabla 4.1. Las tres Áreas Naturales Protegidas más extensas de Jalisco**

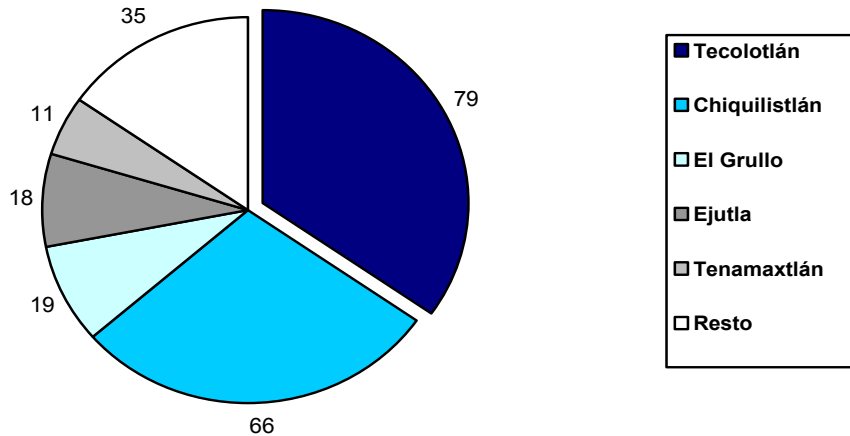
NOMBRE	TIPO	MUNICIPIOS	EXTENSIÓN
Sierra de Manantlán	Reserva de la Biósfera	Autlán, Cuautitlán, Casimiro Castillo, Tolimán y Tuxcacuesco (Jalisco) y Minatitlán y Comala (Colima).	1,395.7 km <sup>2</sup>
Bosque de la Primavera	Protección de Flora y Fauna	Tala, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga.	305.0 km <sup>2</sup>
Sierra de Quila	Protección de Flora y Fauna	Tecolotlán, Tenamaxtlán, San Martín Hidalgo y Cocula.	151.9 km <sup>2</sup>

Este privilegio representa una responsabilidad pero también una oportunidad. Compartimos la responsabilidad con los municipios de Cocula, Tenamaxtlán y San Martín Hidalgo. La oportunidad se presenta como un posible detonante del turismo ecológico, el cual se encuentra sub-explotado como se mencionó anteriormente.



Sin embargo, este privilegio contrasta con uno de los problemas mas acuciantes de Tecolotlán: los incendios forestales. En los últimos seis años (2009 a 2015) se presentaron 79 incendios, arrojando a nuestro municipio al deshonroso primer lugar regional (seguido de Chiquilistlán con 66, El Grullo con 19 y los ochos restantes municipios 64). En otras palabras, mas de la mitad de los incendios de la Región Sierra de Amula se concentran en dos municipios: Tecolotlán y Chiquilistlán).

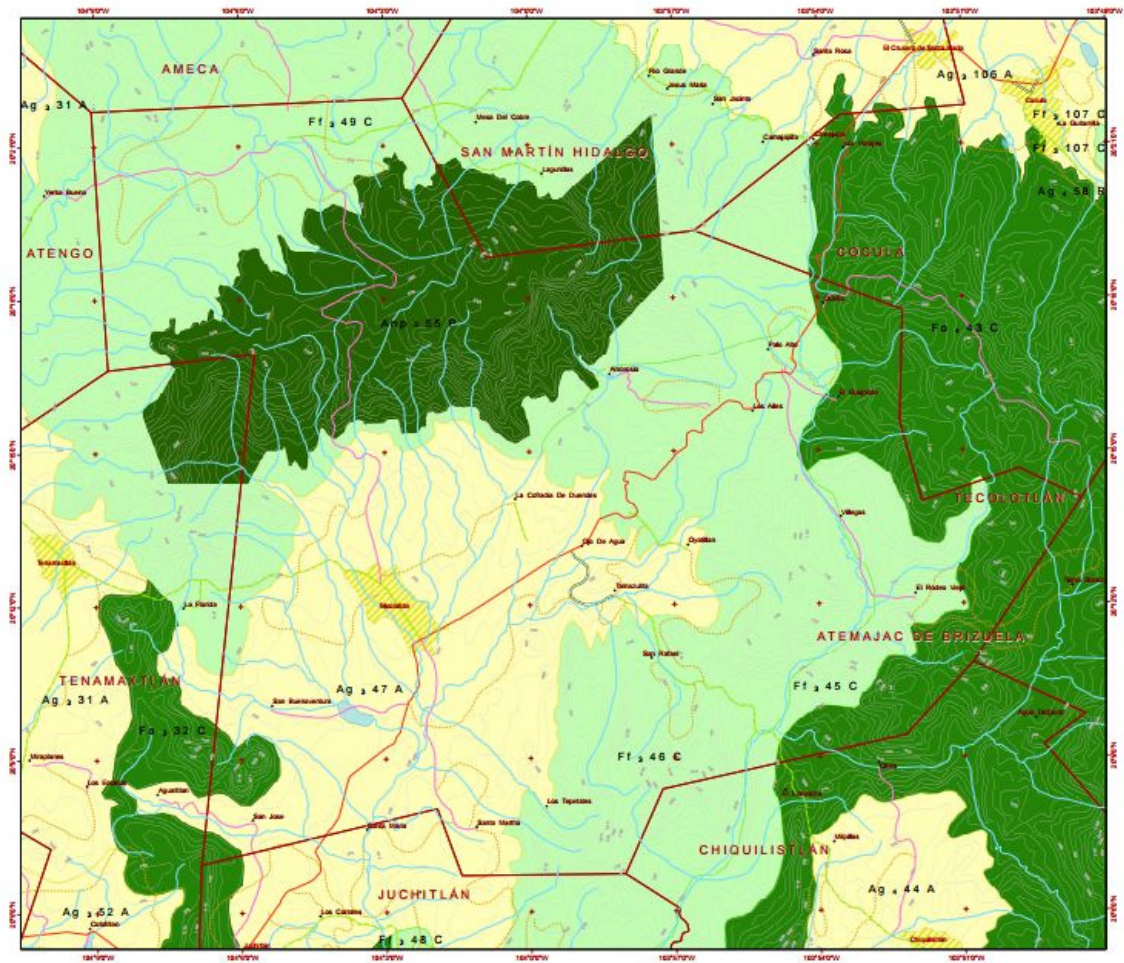
**Gráfica 4.1. Incendios Forestales en Región Sierra de Amula  
(Suma de 2009 a 2015).**



## 4.2. Orden Territorial

El municipio de Tecolotlán cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano que data del año 1995, según archivos de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado (SEDEUR). Este plan debe ser actualizado, pues han existido varias reformas al marco normativo urbanístico y además ha evolucionado el entorno del municipio, incorporando varios factores que deben tomarse en cuenta.

También debe trabajarse en el Ordenamiento Ecológico del territorio del municipio, máxime que Tecolotlán tiene una de las Áreas Naturales Protegidas, tal como se mencionó en el apartado anterior.



## Estrategias y Acciones

### Eje 1. Gobierno confiable y cercano

Participación Ciudadana

Certeza Jurídica

Transparencia

Desarrollo Organizacional

Finanzas Municipales

Obra Pública

Servicios Públicos

### Eje 2. Desarrollo Humano y Social

Cambio Demográfico

Desarrollo Humano

Educación

Seguridad Pública

Empleo

Salud

### Eje 3. Desarrollo Económico

Empresas Fuertes

Estabilidad Agrícola

Consolidación Ganadera

Turismo



EJE 1. GOBIERNO CONFIABLE Y CERCAÑO.	PROYECTO/OBJETIVO	ACCIONES
	<p><b>1. Participación Ciudadana.</b> <i>Elevar la participación del ciudadano en las decisiones de gobierno.</i></p>	<p><b>1.1.</b> Diversificar los mecanismos de participación.  <b>1.2.</b> Elaborar métodos pertinentes de participación.  <b>1.3.</b> Incorporar tecnologías que faciliten la participación.  <b>1.4.</b> Instalar y consolidar el trabajo de las diversas instancias de participación ciudadana que existen leyes y reglamentos.</p>
	<p><b>2. Certeza Jurídica.</b> <i>Actualizar los reglamentos para darle certeza jurídica y confianza a los ciudadanos.</i></p>	<p><b>2.1.</b> Elaborar los reglamentos faltantes.  <b>2.3.</b> Actualizar los reglamentos existentes.  <b>2.4.</b> Elaborar una compilación reglamentaria.</p>
	<p><b>3. Transparencia Integral.</b> <i>Alcanzar los estándares máximos de transparencia para recobrar la confianza ciudadana</i></p>	<p><b>3.1.</b> Adecuar las estructuras a la nueva ley.  <b>3.2.</b> Consolidar la publicación de la información fundamental.  <b>3.3.</b> Establecer un sistema confiable de solicitudes.  <b>3.4.</b> Proteger adecuadamente la información confidencial y datos personales en posesión del municipio.</p>
	<p><b>4. Desarrollo Organizacional.</b> <i>Elevar las capacidades institucionales del municipio para una mayor productividad, efectividad y resultados.</i></p>	<p><b>4.1.</b> Evaluar la evolución de la estructura administrativa y adecuarla a las nuevas estrategias de desarrollo.  <b>4.2.</b> Elaborar y aprobar los Manuales de Organización para todas las dependencias municipales, para que el ciudadano tenga certeza de las potestades y obligaciones de la autoridad.</p>
	<p><b>5. Finanzas Públicas.</b> <i>Mejorar el ingreso municipal y elevar la eficiencia del gasto público, permitiendo la participación ciudadana en ciertas decisiones.</i></p>	<p><b>5.1.</b> Analizar la dinámica de los Ingresos municipales para maximizar la captación justa y ordenada.  <b>5.2.</b> Evaluar la evolución del gasto público para lograr un gasto eficiente y priorizado.  <b>5.3.</b> Establecer mecanismos que permitan la participación de ciudadanos y organizaciones intermedias en la determinación del gasto público.</p>
	<p><b>6. Obras Públicas.</b> <i>Generar una agenda de obras públicas eficiente y priorizada.</i></p>	<p><b>6.1.</b> Evaluar las obras pendientes para determinar su pertinencia y prioridad.  <b>6.2.</b> Elaborar y aprobar la Agenda de Obra Pública de la administración</p>
	<p><b>7. Servicios Públicos.</b> <i>Elevar la eficiencia y calidad de los servicios públicos, sometiéndolos constantemente al escrutinio ciudadano.</i></p>	<p><b>7.1.</b> Evaluar integralmente la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios públicos municipales.  <b>7.2.</b> Elaborar y publicar los Manuales de Servicios Públicos para darle certeza al ciudadano sobre formas, frecuencias y horarios de dichos servicios.</p>



PROYECTO/OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<b>1. Cambio Demográfico.</b> <i>Preparar al gobierno para enfrentar adecuadamente nuestra nueva realidad demográfica.</i>	<b>1.1.</b> Coordinar acciones con el COEPO para realizar los estudios y escenarios que enfrentaremos como municipio. <b>1.2.</b> Elaborar políticas públicas para la adecuada atención de las demandas crecientes de los adultos mayores.
<b>2. Desarrollo Humano.</b> <i>Elevar los índices de desarrollo humano en sus diferentes indicadores.</i>	<b>2.1.</b> Identificar los factores que causan el rezago en el desarrollo humano de los tecolotlenses. <b>2.2.</b> Gestionar los apoyos nacionales e Internacionales para atacar las causas del rezago en el desarrollo humano. <b>2.3.</b> Gestionar los apoyos federales y estatales para el combate a la marginación y la pobreza multidimensional.
<b>3. Educación.</b> <i>Elevar la escolaridad promedio de los tecolotlenses y diversificar las opciones educativas.</i>	<b>3.1.</b> Identificar los problemas que inciden en la escolaridad de los tecolotlenses. <b>3.2.</b> Elaborar una agenda para extender la cobertura en los diferentes niveles educativos y diversificar las opciones. <b>3.3.</b> Intensificar la colaboración intergubernamental para reducir el índice de analfabetismo en el municipio.
<b>4. Seguridad Pública.</b> <i>Mejorar integralmente la seguridad y fomentar el involucramiento de los ciudadanos.</i>	<b>4.1.</b> Realizar un diagnóstico integral de la seguridad humana en el municipio. <b>4.2.</b> Crear la figura de analista de prevención delictiva para que genere políticas específicas en base a información. <b>4.3.</b> Diseñar diversos mecanismos confiables para la participación ciudadana en la estructuración de las causas de inseguridad y la búsqueda de soluciones colectivas. <b>4.4.</b> Fortalecer a la corporación policial en sus dimensiones material, humana y técnica.
<b>5. Empleo.</b> <i>Reducir el desempleo y garantizar la estabilidad de la planta laboral actual.</i>	<b>5.1.</b> Fortalecer y diversificar las aptitudes laborales que reduzcan el desempleo. <b>5.2.</b> Identificar y atender las causas que generan el desempleo temporal. <b>5.3.</b> Realizar un diagnóstico de la situación de los tecolotlenses para generar una agenda que redunde en una mejora gradual de sus prestaciones.
<b>6. Salud.</b> <i>Consolidar la infraestructura y mejorar los índices de salud.</i>	<b>6.1.</b> Realizar un diagnóstico integral de los rezagos en materia de salud e identificar causas y soluciones. <b>6.2.</b> Fortalecer la coordinación con las autoridades estatales y municipales.

	PROYECTO/OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<b>EJE 3. PROSPERIDAD ECONÓMICA.</b>	<b>1. Empresas fuertes.</b> <i>Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas.</i>	<p><b>1.1.</b> Realizar un centro de concentración de información para sustentar las decisiones públicas.</p> <p><b>1.2.</b> Establecer mecanismos de diálogo y concertación de esfuerzos que permitan la consolidación de las micro y pequeñas empresas.</p> <p><b>1.3.</b> Identificar sectores de oportunidad empresarial y gestionar los apoyos estatales y federales.</p>
	<b>2. Estabilidad Agrícola.</b> <i>Fortalecer y diversificar la producción agrícola y erradicar las fluctuaciones existentes.</i>	<p><b>2.1.</b> Identificar las causas de fluctuación en la producción.</p> <p><b>2.2.</b> Gestionar los apoyos para diversificar la producción.</p> <p><b>2.3.</b> Promover el fortalecimiento de los micro y pequeños productores agrícolas.</p>
	<b>3. Consolidación Ganadera.</b> <i>Consolidar el crecimiento de la producción ganadera tecolotlense.</i>	<p><b>3.1.</b> Identificar y reproducir las prácticas de éxito que permiten el crecimiento del sector ganadero tecolotlense.</p> <p><b>3.2.</b> Gestionar los apoyos estatales y federales que vigoricen y coadyuven en el crecimiento del sector.</p>
	<b>4. Turismo Fuerte.</b> <i>Fijar las bases para el nacimiento y crecimiento de un fuerte sector turístico.</i>	<p><b>4.1.</b> Identificar fortalezas y debilidades del sector.</p> <p><b>4.2.</b> Elaborar una agenda estratégica para el nacimiento y consolidación de un fuerte sector turístico.</p>

	PROYECTO/OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<b>EJE 4. MEDIO AMBIENTE.</b>	<b>1. Sierra de Quila.</b> <i>Consolidar la protección a el Área Natural Protegida.</i>	<p><b>1.1.</b> Realizar un diagnostico intermunicipal de la situación legal y organizativa de las instancias de protección de la ANP.</p> <p><b>1.2.</b> Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con los diversos actores sociales y gubernamentales.</p> <p><b>1.3.</b> Apoyar las labores de combate a los incendios forestales.</p> <p><b>1.4.</b> Promover la integración productiva de la sierra, con plena garantía de su protección y sustentabilidad.</p>
	<b>2. Orden Territorial.</b> <i>Establecer las bases de un adecuado ordenamiento territorial a nivel municipal y regional.</i>	<p><b>2.1.</b> Realizar un estudio que concentre toda la información actualizada del territorio municipal y su inserción en la Región Sierra de Amula.</p> <p><b>2.2.</b> Identificar las ventajas competitivas de nuestro territorio y generar alternativas de uso y explotación estratégica y sustentable.</p> <p><b>2.3.</b> Actualizar o elaborar el Plan de Desarrollo Urbano.</p>

# ANEXOS

Tabla 1.1. Participación en Elecciones Municipales. Región Sierra de Amula 2009 a 2015			
MUNICIPIO	2009	2012	2015
ATENGO	67.4%	69.4%	69.6%
CHIQUILISTLÁN	61.9%	63.6%	72.4%
EJUTLA	59.1%	63.4%	62.3%
EL GRULLO	51.9%	58.0%	47.2%
EL LIMÓN	58.3%	59.4%	59.4%
JUCHITLÁN	62.1%	68.5%	68.6%
TECOLOTLÁN	60.8%	64.3%	67.8%
TENAMAXTLÁN	60.8%	63.9%	66.8%
TONAYA	61.5%	68.3%	68.7%
TUXCACUESCO	68.3%	70.5%	74.8%
UNIÓN DE TULA	52.8%	58.9%	56.5%

Nota: la participación está expresada en porcentaje de ciudadanos que votaron respecto a la Lista Nominal.  
Fuente: IEPC Jalisco.

Tabla 1.2. Estudio de los reglamentos existentes Tecolotlán 1° de Octubre de 2016		
CATEGORIA	REGLAMENTO	PUBLICACION
Con fecha	Construcciones	06/06/2000
	Delegaciones y Agencias	31/01/2004
	Policía y buen gobierno	24/05/2007
	Sesiones de Ayuntamiento	01/05/2007
Con rango	Cementerios	2004-2006
	Funcionamiento de Mercados	2007-2009
	Giros restringidos	2004-2006
	Transparencia	2004-2006
Sin fecha	Comités de participación ciudadana	Incierta
	Desarrollo Rural Sustentable	Incierta
	Ecología	Incierta
	Interno de Transparencia	Incierta
	Rastro	Incierta
	Sistema de Informática	Incierta
	Turismo	Incierta

Fuente: Secretaría General del Ayuntamiento.

**TABLA 1.3. Ingresos de Tecolotlán, 2008 a 2015.**  
(Pesos Corrientes)

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Impuestos	3,335,921	3,991,654	3,864,025	5723165	5,847,169	2,562,820	5,641,150	6,539,499
Contribuciones de mejoras					6,000			258,100
Derechos	2,426,980	2,875,882	3,336,599	3179970	6,072,102	7,626,786	7,765,100	6,547,569
Productos	3,726,170	1,509,923	1,799,569	1110712	3,675,600	2,790,072	3,230,750	511,300
Aprovechamientos	10,529,302	8,953,470	7,000,050	5762088	2,462,300	650,000	6,085,000	4,794,793
Ingresos por ventas								
Participaciones y Aportaciones	30,327,234	23,033,551	32,940,820	28332021	29,754,936	76,261,830	70,989,112	80,903,570
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y otras ayudas				1750000	2,068,180			111,000
Ingresos derivados de financiamiento				4500000		7,500,000	10,645,000	2,088,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>50,345,607</b>	<b>40,364,480</b>	<b>48,941,063</b>	<b>50,357,956</b>	<b>49,886,287</b>	<b>97,391,508</b>	<b>104,356,112</b>	<b>101,753,831</b>

Fuente: Secretaría General del Ayuntamiento.

**TABLA 1.4. Ingresos de Tecolotlán, 2008 a 2015.**  
(Pesos Constantes)

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Impuestos	4,327,958	4,993,814	4,621,440	6,583,524	6,486,045	2,729,979	5,763,922	6,539,499
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	6,656	0	0	258,100
Derechos	3,148,716	3,597,912	3,990,629	3,658,012	6,735,555	8,124,241	7,934,096	6,547,569
Productos	4,834,260	1,889,010	2,152,315	1,277,684	4,077,205	2,972,054	3,301,063	511,300
Aprovechamientos	13,660,509	11,201,363	8,372,179	6,628,298	2,731,337	692,396	6,217,431	4,794,793
Ingresos por ventas	0	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	39,345,957	28,816,443	39,397,783	32,591,151	33,006,033	81,235,988	72,534,088	80,903,570
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y otras ayudas	0	0	0	2,013,076	2,294,154	0	0	111,000
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	5,176,481	0	7,989,185	10,876,673	2,088,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>65,317,401</b>	<b>50,498,542</b>	<b>58,534,346</b>	<b>57,928,227</b>	<b>55,336,985</b>	<b>103,743,843</b>	<b>106,627,273</b>	<b>101,753,831</b>

Fuente: Secretaría General del Ayuntamiento.  
Inflación: 2009=0.0357, 2010=0.0440, 2011=0.0382, 2012=0.0357, 2013=0.0397, 2014=0.0408 y 2015=0.0213

Tabla 1.5. Egresos de Tecolotlán ,2008 a 2015 (Pesos Corrientes)								
RUBRO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Serv. Personales	15,254,354	15,624,928	19,757,826	17,972,142	22,452,346	25,739,414	28,177,776	28,008,549
Obras Públicas	18,140,379	16,505,607	12,567,603	11,371,072	8,422,421	49,800,000	43,477,860	42,843,861
Resto	32,450,270	32,858,872	36,373,460	38,312,938	41,463,866	54,240,630	60,881,252	58,909,970
<b>Total</b>	<b>50,590,649</b>	<b>49,364,479</b>	<b>48,941,063</b>	<b>49,684,010</b>	<b>49,886,287</b>	<b>104,040,630</b>	<b>104,359,112</b>	<b>101,753,831</b>

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento de Tecolotlán.  
Elaboración: Ayuntamiento de Tecolotlán.

Tabla 1.6. Egresos de Tecolotlán, 2008 a 2015 (Pesos Constantes a 2015)								
RUBRO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Serv. Personales	19,790,699	19,547,783	23,630,697	20,673,880	24,905,544	27,418,260	28,791,025	28,008,549
Obras Públicas	23,534,971	20,649,569	15,031,068	13,080,476	9,342,675	53,048,192	44,424,093	42,843,861
Resto	42,100,342	41,108,547	43,503,279	44,072,492	45,994,310	57,778,461	62,206,245	58,909,970
<b>Total</b>	<b>65,635,314</b>	<b>61,758,116</b>	<b>58,534,346</b>	<b>57,152,968</b>	<b>55,336,985</b>	<b>110,826,652</b>	<b>106,630,338</b>	<b>101,753,831</b>

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento de Tecolotlán.  
Elaboración: Ayuntamiento de Tecolotlán.  
Inflación: 2009=0.0357, 2010=0.0440, 2011=0.0382, 2012=0.0357, 2013=0.0397, 2014=0.0408 y 2015=0.0213

Tabla 1.7. Deuda Publica 2011 a 2016 (Millones de Pesos)						
MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
UNIÓN DE TULA	12.1	26.1	23.1	20.8	24.4	24.4
<b>TECOLOTLÁN</b>	<b>4.3</b>	<b>7.7</b>	<b>5.9</b>	<b>14.5</b>	<b>13.2</b>	<b>13.2</b>
JUCHITLÁN	3.8	6.8	4.8	11.5	9.9	9.9
ATENGO	5.5	4.6	4.7	3.8	6.7	6.7
TUXCACUESCO	5.0	4.0	3.4	7.6	6.2	6.2
TONAYA	0.0	4.1	4.1	7.2	5.9	5.9
TENAMAXTLÁN	6.9	6.3	5.4	4.8	4.1	4.1
CHIQUILISTLÁN	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EJUTLA	0.0	0.0	0.2	0.1	0.0	0.0
EL GRULLO	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EL LIMÓN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: SEPLAN, Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco.

**TABLA 1.8. Relación de Obras Públicas de COPLADEMUN.**

LOCALIDAD	PROPUESTAS	REALIZADAS
Tecolotlán	23	4
Tamazulita	10	1
Ayotitlán	9	1
Quíla	7	1
Cofradía de Duendes	3	1
Ojo de agua	4	1
Ejido de Tenextitlán	3	0
Quililla	5	0
Villegas	1	0
Palo Alto	3	1
San José	5	0
San Buenaventura	3	0
Copal colorado	4	0
San Rafael	7	0
La Ciénega	6	0
Las Trojes	7	0
Santa Martha	4	0
El Novillero	2	0
El Zarco	2	0
El Mirador	2	0
Los Ailes	2	0
Ambrosio	3	0
Rancho Alvarado	3	0
Los Cuartos	1	0
Lindavista	2	0
Rincón de Santa Martha	1	0
El Rodeo	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>10</b>

**FUENTE:** COPLADEMUN, Acta de la Sesión del 19 de febrero de 2014,

<b>Tabla 2.1. Población de 1990 a 2000</b> Región Sierra de Amula				
<b>MUNICIPIO</b>	<b>1990<sup>a</sup></b>	<b>2000<sup>a</sup></b>	<b>2010<sup>a</sup></b>	<b>2030<sup>b</sup></b>
Atengo	5,525	5,394	5,400	3,025
Chiquilistlán	4,909	5,536	5,814	3,137
Ejutla	2,244	2,155	2,082	1,160
El Grullo	20,135	22,499	23,845	13,670
El Limón	6,127	6,026	5,499	3,329
Juchitlán	6,512	5,831	5,515	3,254
<b>Tecolotlán</b>	<b>15,537</b>	<b>16,074</b>	<b>16,573</b>	<b>9,241</b>
Tenamaxtlán	6,529	7,179	7,051	4,782
Tonaya	6,685	5,928	5,930	3,419
Tuxcacuesco	4,357	4,024	4,234	2,321
Unión de Tula	13,969	14,054	13,737	8,088

a/ INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda de los años 1990, 200 y 2010.  
b/ Proyección del *Plan de Desarrollo Social, Jalisco 2030*, Gobierno del Estado de Jalisco, pp. 185-190.

<b>Tabla 2.2. Población por Edades</b> Tecolotlán 1980 a 2010				
<b>GRUPO</b>	<b>1980</b>	<b>1990</b>	<b>2000</b>	<b>2010</b>
De 0 a 14 años	6,692	6,163	5,274	4,727
De 15 a 64 años	7,030	8,100	9,047	9,960
De 65 o más años	935	1,265	1,485	1,870
<i>No especificado</i>	317	9	268	-

**Fuente:** INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda de los años 1980, 1990, 200 y 2010.

<b>Tabla 2.3. Población por Edades (Porcentaje)</b> Tecolotlán 1980 a 2010				
<b>GRUPO</b>	<b>1980</b>	<b>1990</b>	<b>2000</b>	<b>2010</b>
De 0 a 14 años	44.7%	39.7%	32.8%	28.5%
De 15 a 64 años	46.9%	52.1%	56.3%	60.2%
De 65 o más años	6.2%	8.1%	9.2%	11.3%
<i>No especificado</i>	2.1%	0.1%	1.7%	0.0%

**Fuente:** INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda de los años 1980, 1990, 200 y 2010.



Tabla 2.4. Población por Edades (Porcentaje) Tecolotlán 1980 a 2010							
MUNICIPIO	IDH	IM	IRS	IPI	PCOM	Estatificación	Prioridad
El Limón	0.8232	-0.83877	-1.42871	-1.68601	-2.02504	Muy Bajo	116
Unión de Tula	0.8283	-1.18312	-1.37689	-0.87392	-1.91199	Muy Bajo	115
El Grullo	0.8320	-1.22505	-1.17717	-0.48013	-1.61009	Muy Bajo	107
<b>Tecolotlán</b>	<b>0.7956</b>	<b>-0.97852</b>	<b>-1.11962</b>	<b>-0.70812</b>	<b>-1.08907</b>	<b>Bajo</b>	<b>90</b>
Ejutla	0.7890	-0.63685	-1.11028	-1.24541	-0.99871	Bajo	86
Tenamaxtlán	0.8027	-0.71961	-1.15478	-0.63497	-0.95175	Bajo	85
Tonaya	0.7909	-0.67162	-1.12808	-0.84484	-0.86748	Bajo	83
Juchitlán	0.7755	-0.61426	-1.01241	0.09153	-0.09772	Medio	55
Atengo	0.7481	-0.29289	-0.62998	0.17371	0.83701	Alto	31
Tuxcacuesco	0.7168	-0.18046	-0.49159	0.60436	1.59178	Muy Alto	18
Chiquilistlán	0.7344	-0.27294	-0.31582	1.06979	1.72044	Muy Alto	17

**Fuente:** Gobierno de Jalisco, *Desarrollo Humano y Demografía de Grupos Vulnerables de Jalisco*, 2010.

**IDH** = Índice de Desarrollo Humano; **IM** = Índice de Marginación; **IRS** = Índice de Rezago Social; **IP** = Índice de Pobreza por Ingreso; y **PCOM** = Primer Componente Principal que combina los cuatro índices.

Tabla 2.5. Cobertura educativa por nivel Tecolotlán, 2006 a 2015										
Nivel	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Prescolar	91.31	95.64	99.89	95.41	83.86	84.86	83.23	87.57	89.16	89.16
Primaria	96.42	96.37	100.00	100.00	93.81	95.72	95.09	91.36	87.56	87.56
Secundaria	94.84	97.94	96.41	100.00	87.01	86.58	93.03	96.79	100.00	100.00
Media Superior	100.00	100.00	40.57	46.49	44.23	43.59	45.26	46.91	47.83	47.83

**Tabla 2.6. Índice de analfabetismo de 1980 a 2010**  
**Región Sierra de Amula**

MUNICIPIO	1980	1990	2000*	2010*
Unión de Tula	7.87	5.99	7.23	4.95
El Grullo	7.32	6.99	9.40	5.14
El Limón	8.06	7.44	9.95	6.24
Juchitlán	7.72	6.47	8.03	6.29
<b>Tecolotlán</b>	<b>8.52</b>	<b>7.06</b>	<b>8.91</b>	<b>6.50</b>
Tenamaxtlán	8.64	6.86	8.81	6.60
Ejutla	7.91	6.99	10.12	7.88
Tonaya	11.21	8.88	11.18	8.80
Atengo	10.12	7.94	11.86	9.42
Chiquilistlán	14.31	11.30	15.24	10.15
Tuxcacuesco	14.48	12.18	17.68	12.82

\* Porcentaje en relación con la población de 15 años y más

Fuentes: INEGI. *X Censo General de Población y Vivienda, 1980*. Estado de Jalisco. México, 1984. INEGI. *Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*. México, 1991. INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco*. INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

**TABLA 2.7. Delitos totales del fuero común**  
**Región Sierra de Amula 2006 a 2015**

Municipio	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Región Sierra De Amula</b>	<b>639</b>	<b>614</b>	<b>469</b>	<b>569</b>	<b>599</b>	<b>540</b>	<b>573</b>	<b>711</b>	<b>551</b>	<b>538</b>
Atengo	23	34	24	28	24	20	23	19	14	16
Chiquilistlán	14	5	15	17	10	13	16	16	20	9
Ejutla	11	13	9	5	12	12	14	13	7	8
El Grullo	223	242	164	197	233	158	163	198	150	150
El Limón	35	39	27	35	20	32	26	28	14	31
Juchitlán	21	18	11	17	23	15	21	27	39	17
<b>Tecolotlán</b>	<b>113</b>	<b>78</b>	<b>72</b>	<b>91</b>	<b>95</b>	<b>92</b>	<b>138</b>	<b>191</b>	<b>119</b>	<b>121</b>
Tenamaxtlán	32	32	29	37	27	37	29	40	25	35
Tonaya	33	25	31	40	29	32	17	43	26	18
Tuxcacuesco	14	15	15	10	27	26	13	20	17	8
Unión de Tula	120	113	72	92	99	103	113	116	120	125

Fuente: SEPLAN, *Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco*.

<b>Tabla 2.8. Trabajadores afiliados al IMSS Región Sierra de Amula 2006 a 2016</b>											
<b>Municipio</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>REGIÓN SIERRA DE AMULA</b>	<b>4,293</b>	<b>4,495</b>	<b>4,835</b>	<b>4,735</b>	<b>5,097</b>	<b>5,845</b>	<b>6,074</b>	<b>6,490</b>	<b>6,294</b>	<b>7,848</b>	<b>7,617</b>
Atengo	19	16	26	18	9	7	5	5	9	8	13
Chiquilistlán	74	78	102	116	108	150	115	50	67	80	77
Ejutla	0	0	1	1	2	1	1	1	1	3	2
El Grullo	1,174	1,381	1,433	1,404	1,478	1,636	1,663	1,790	1,835	2,156	2,146
El Limón	132	138	157	146	146	149	139	155	159	143	142
Juchitlán	109	79	76	58	67	66	74	75	84	94	91
<b>Tecolotlán</b>	<b>731</b>	<b>737</b>	<b>782</b>	<b>863</b>	<b>936</b>	<b>885</b>	<b>782</b>	<b>811</b>	<b>799</b>	<b>853</b>	<b>831</b>
Tenamaxtlán	112	90	93	91	83	95	103	100	89	94	94
Tonaya	344	276	233	256	277	273	421	761	836	1,010	987
Tuxcacuesco	1,257	1,344	1,591	1,428	1,642	2,228	2,401	2,381	2,028	3,022	2,842
Unión De Tula	341	356	341	354	349	355	370	361	387	385	392

Fuente: SEPLAN, Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco.

<b>Tabla 2.9. Población Derechohabiente (Porcentaje)* Región Sierra de Amula 2008 a 2015</b>								
<b>Municipio</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Ejutla	25.7	25.7	75.4	75.4	75.4	75.4	75.4	93.9
Tuxcacuesco	44.2	44.2	74.4	74.4	74.4	74.4	74.4	93.4
El Limón	52.2	52.2	71.3	71.3	71.3	71.3	71.3	90.8
Atengo	8.8	8.8	75.7	75.7	75.7	75.7	75.7	90.3
Tenamaxtlán	51.5	51.5	72.9	72.9	72.9	72.9	72.9	88.7
<b>Tecolotlán</b>	<b>35.4</b>	<b>35.4</b>	<b>69.7</b>	<b>69.7</b>	<b>69.7</b>	<b>69.7</b>	<b>69.7</b>	<b>88.2</b>
Chiquilistlán	12.0	12.0	72.9	72.9	72.9	72.9	72.9	88.0
Tonaya	46.5	46.5	65.7	65.7	65.7	65.7	65.7	86.8
Unión de Tula	55.0	55.0	74.8	74.8	74.8	74.8	74.8	86.3
El Grullo	47.8	47.8	67.5	67.5	67.5	67.5	67.5	85.8
Juchitlán	26.0	26.0	76.8	76.8	76.8	76.8	76.8	80.7

Fuente: SEPLAN, Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco.

\* Total de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE e ISSSTE estatal), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), el Sistema de Protección Social en Salud o en otra.

**Tabla 3.1. Unidades Económicas en Tecolotlán**

CÓDIGO	CATEGORIA	UNIDADES
	<b>TOTAL</b>	<b>731</b>
46	Comercio al por menor	295
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	109
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	107
31	Industrias manufactureras	60
93	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	32
62	Servicios de salud y de asistencia social	30
43	Comercio al por mayor	23
61	Servicios educativos	21
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	12
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	9
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	9
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	7
52	Servicios financieros y de seguros	6
51	Información en medios masivos	4
48	Transportes, correos y almacenamiento	3
11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1
21	Minería	1
22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1
23	Construcción	1

FUENTE: INEGI, *DENUE 01/2016*, consultado en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/>

**Tabla 3.2. Unidades Económicas con más de 15 empleados**

NOMBRE DE LA UNIDAD	RAZÓN SOCIAL
CALFINA, S.A. DE C.V.	CALFINA, S.A. DE C.V.
CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.
EMBOTELLADORA TECOLOTLAN	BEBIDAS MUNDIALES S DE RL DE CV
GAS LICUADO SUCURSAL TECOLOTLAN	GAS LICUADO SA DE CV
PREPARATORIA REGIONAL TECOLOTLAN	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COMITÉ REGIONAL DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA SIERRA DE QUILA, A.C.	*Mismo
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN	GOBIERNO MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO.
SERVICIOS GENERALES MUNICIPALES DE TECOLOTLAN	GOBIERNO MUNICIPAL DE TECOLOTLÁN, JALISCO.

Tabla 3.3. Valor de la Producción Agrícola (miles de pesos)

Sierra e Amula 2010 a 2014					
MUNICIPIO*	2010	2011	2012	2013	2014
El Limón	73,381.4	81,625.0	295,526.7	253,187.7	251,734.1
Unión de Tula	242,183.2	316,844.7	299,142.3	288,169.9	209,591.3
El Grullo	215,812.9	252,571.5	250,521.4	215,563.7	186,519.6
Tenamaxtlán	112,044.6	106,353.9	99,948.7	107,722.1	132,742.4
Atengo	105,649.4	89,099.2	99,851.6	110,613.6	130,449.6
Tuxcacuesco	306,934.2	116,739.8	185,695.6	102,885.4	109,703.4
<b>Tecolotlán</b>	<b>79,188.2</b>	<b>86,527.0</b>	<b>30,276.6</b>	<b>75,024.6</b>	<b>98,007.8</b>
Tonaya	63,258.0	63,871.9	113,402.4	64,517.7	88,987.2
Chiquilistlán	38,368.9	28,508.3	64,165.2	69,186.2	66,997.3
Juchitlán	36,683.0	42,336.6	36,192.3	54,385.5	57,784.9
Ejutla	77,140.8	74,898.3	65,819.5	68,188.4	44,408.7
TOTAL	<b>1,350,644.6</b>	<b>1,259,376.2</b>	<b>1,540,542.3</b>	<b>1,409,444.8</b>	<b>1,376,926.3</b>

FUENTE: IIEEG, Cuadernillos Municipales, en <http://www.iieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=47>

\* Ordenados según el valor del último año (2014)

Tabla 3.4. Valor de la Producción Ganadera (miles de pesos)

Sierra e Amula 2010 a 2014					
MUNICIPIO*	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Tecolotlán</b>	<b>113,266.8</b>	<b>112,086.0</b>	<b>125,320.0</b>	<b>145,405.0</b>	<b>159,343.0</b>
El Grullo	66,938.4	64,633.0	65,059.0	90,654.0	114,475.0
Unión de Tula	16,229.9	16,391.0	16,880.0	98,292.0	101,672.0
Atengo	57,966.3	62,353.0	66,949.0	83,442.0	92,751.0
Tenamaxtlán	54,940.0	57,029.0	62,123.0	80,079.0	90,389.0
Juchitlán	35,082.7	36,398.0	39,184.0	47,784.0	63,663.0
Chiquilistlán	33,881.6	39,137.0	41,968.0	47,605.0	44,369.0
Ejutla	11,508.8	13,207.0	13,934.0	45,180.0	42,430.0
Tonaya	58,408.4	58,367.0	49,725.0	25,520.0	30,790.0
El Limón	22,434.4	22,099.0	19,911.0	17,992.0	21,938.0
Tuxcacuesco	27,127.5	25,340.0	20,937.0	10,946.0	11,999.0
TOTAL	<b>497,784.8</b>	<b>507,040.0</b>	<b>521,990.0</b>	<b>692,899.0</b>	<b>773,819.0</b>

FUENTE: IIEEG, Cuadernillos Municipales, en <http://www.iieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=47>

\* Ordenados según el valor del último año (2014)

TABLA 3.5. Infraestructura hotelera según número de estrellas Región Sierra de Amula							
MUNICIPIO	TOTAL	CINCO	CUATRO	TRES	DOS	UNA	S/C
Atengo	2	0	0	0	0	0	2
Chiquilistlán	2	0	0	0	0	0	2
El Grullo	4	0	1	0	1	0	2
El Limón	1	0	0	0	0	1	0
Juchitlán	1	0	0	0	0	0	1
<b>Tecolotlán</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
Tenamaxtlán	1	0	0	0	0	1	0
Tonaya	1	0	0	0	0	0	1
Unión de Tula	3	0	0	1	0	2	0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>10</b>

Tabla 4.1. Incendios forestales de 2009 a 2015 Región Sierra de Amula								
MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Atengo	0		2	1	0	2	0	5
Chiquilistlán	8	15	6	19	13	2	3	66
Ejutla	15	3	0	0	0	0	0	18
El Grullo	0	2	4	5	1	6	1	19
El Limón	3		1	1	0	0	0	5
Juchitlán	0		1	0	0	2	0	3
Tecolotlán	3	17	18	14	22	4	1	79
Tenamaxtlán	3	3	0	1	1	3	0	11
Tonaya	2	5	0	0	1	0	1	9
Tuxcacuesco	0	1	1	0	0	1	0	3
Unión de Tula	2		2	1	2	2	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>46</b>	<b>35</b>	<b>42</b>	<b>40</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>228</b>

FUENTES: SEPLAN, Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco y SEMADET para el año 2014.

## Bibliografía y fuentes

### a. Bibliografía

Becker, B. y Kelly, E. (2000). *Community Planning. An Introduction to the Comprehensive Plan*. Washington, DC: Island Press.

Dunn, W. ,

Kemp, Roger L. (1993). *Strategic Planning for Local Government: A Handbook for Officials and Citizens*. Jefferson: McFarland.

### b. Fuentes

Gobierno del Estado de Jalisco (2010), *Desarrollo Humano y Demografía de Grupos Vulnerables en Jalisco*, recuperado en  
<http://iieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/libros/PDF/libroDesarrollohumano.pdf>

\_\_\_\_\_, *Incendios Forestales*, recuperado en  
<http://incendios.semadet.jalisco.gob.mx/>

\_\_\_\_\_, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033*, recuperado en  
<http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/ped-2013-2033>

INEGI (2013), *Anuario Estadístico de Jalisco 2012*, recuperado en  
[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/anuario\\_multi/2012/jal/702825046507.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/anuario_multi/2012/jal/702825046507.pdf)

Secretaría General del Ayuntamiento de Tecolotlán, *Presupuestos de Ingresos y Egresos*, consultados los años de 2008 a 2015.

SEDEUR, *Plan de Desarrollo Urbano de Tecolotlan*, recuperado en

[http://sedeur.app.jalisco.gob.mx/planes-centros-poblacion/tecolotlan/doc\\_tecnico.pdf](http://sedeur.app.jalisco.gob.mx/planes-centros-poblacion/tecolotlan/doc_tecnico.pdf)

SEPLAN, *Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco*, recuperado en

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>

SIGA, *Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco:*

*Municipio de Tecolotlán [Documento Técnico]*, recuperado en

<http://siga.jalisco.gob.mx/moet/assets/pdf/documentos/tecolotlan.pdf>

SIGA, *Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco:*

*Municipio de Tecolotlán [Mapa]*, recuperado en

<http://siga.jalisco.gob.mx/moet/assets/pdf/mapas/tecolotlan.pdf>

OEIDRUS, *Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de*

*Tecolotlán, Jalisco*, recuperado el 28 de marzo de 2015 en <http://www.oeidrus-jalisco.gob.mx/libreria/planesmunicipales/planes/088.pdf>

IIEG, *Cuadernillos Municipales: Región 7 Sierra de Amula*, recuperados en

<http://iieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=479>